

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**44****MADRID NÚMERO 20**

## EDICTO

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia de fecha 29 de junio de 2011, en el proceso seguido a instancias de doña Belén López Torio, contra “Hotelux, Sociedad Limitada”, “Villas Turísticas de Andalucía, Sociedad Anónima”, “ADM”, concursal de “Hotelux, Sociedad Limitada”, don Rubén García-Quismondo Pereda y ministerio fiscal, en reclamación por ordinario, registrado con el número 994 de 2010, en la cual se tiene por ampliada la demanda contra administrador concursal de “Hotelux, Sociedad Limitada”, don Rubén García Quismondo Pereda y se acuerda citar a “Hotelux, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de septiembre de 2011, a las once y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hotelux, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de agosto de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.089/11)